

INFORMA SOBRE ARQUEOS  
PRACTICADOS A LOS INGRESOS  
PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE  
PAGO PERMISOS DE CIRCULACION,  
AÑO 2015.-

---

TALCA, 10 DE ABRIL 2015.-

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES  
DIRECTORA DE CONTROL

En cumplimiento del Programa de Fiscalización de esta unidad de Auditoría correspondiente al periodo 2015 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado de los arqueos realizados a los ingresos percibidos por concepto de renovación de los permisos de circulación, y comprobantes de recaudación, año 2015.

### **Objetivos**

La revisión tuvo por objeto y finalidad comprobar el eficiente manejo, control y recaudación de los ingresos por concepto de permisos de circulación, además del control existente para el resguardo y custodia de los comprobantes (Formularios) de permiso de circulación.

Como a su vez verificar que estos procedimientos se encuentran dentro de la normativa reglamentaria y legal vigente.

### **Metodología**

La revisión se desarrolló de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, practicándose en consecuencia todas las pruebas necesarias de acuerdo con dicha evaluación, orientadas esencialmente a determinar si el manejo, administración y control de los dineros recaudados y comprobantes de permisos de circulación se ajustan a la normativa vigente.

El resultado de la labor permitió arribar a lo siguiente:

#### **I.- Resultados del control**

El proceso de permisos de circulación para el año 2015 se concentró en tres módulos; Rivera Río Claro, Homecenter Sodimac y Supermercado Santa Isabel.

De los arqueos practicados y al examen de la documentación soportante y la validación de ella, permitieron establecer que de un total de 09 arqueos realizados al efectivo por concepto de permisos de circulación y 04 revisiones efectuadas a los giradores respecto del control de los comprobantes, se puede indicar que:

En Los arqueos a las cajas de los permisos de circulación, se observó lo siguiente:

**1.- Arqueo Caja - Permisos de Circulación**

1.1.- Módulo : Supermercado Santa Isabel  
Cajero : Carmen Campos Montesinos  
Fecha : 19/03/2015  
Arqueo : P. Circulación  
Monto del Arqueo : \$ 1.477.559.-  
**Menos:**  
Comprobantes Permiso de Circulación : \$ 1.377.178.-  
Fondo fijo asignado : \$ 100.000.- \$ 1.477.178.-  
Resultado :Diferencia Sobrante \$ 381.-

**Observación:** - La diferencia sobrante de \$ 381.- se produce por vueltos.  
- La entrega del fondo fijo de parte de tesorería no se encuentra firmada.

**1.2.- Arqueo Caja - Permisos de Circulación**

Módulo : Rivera Río Claro  
Cajero : Natalia Mondaca Faúndez  
Fecha : 20/03/2015  
Arqueo : P. Circulación  
**No existe documento que respalde el fondo fijo entregado.**  
Monto del Arqueo \$ 382.763.-  
**Menos:**  
Comprobantes Permiso de Circulación : \$ 282.757.-  
Fondo fijo asignado : \$ 100.000.- \$ 382.757.-  
Resultado Diferencia Sobrante \$ 06.-

**Observación:** Diferencia por sencillo.

**1.3.- Arqueo Caja - Permisos de Circulación**

Módulo : Homecenter Sodimac  
Cajero : Joseline Rojas Grez  
Fecha : 25/03/2015  
Arqueo : P. Circulación  
**No existe documento que respalde el fondo fijo entregado.**

Monto del Arqueo		\$ 5.148.475.-
<b><u>Menos:</u></b>		
Comprobantes Permiso de Circulación	: \$ 5.048.483.-	
Fondo fijo asignado	: \$ 100.000.-	\$ 5.148.483.-
Resultado	Diferencia Faltante	\$ 08.-

**Observación:** La diferencia por vuelto, sencillo.

En los formularios se observó que en el Folio N°1732, Orden de Ingreso N°23268 por \$21.599, no se anotó el número del comprobante - en el permiso de circulación.

#### 1.4.- **Arqueo Caja - Giro Global (Para sencillo)**

Módulo : Tesorería  
 Encargada Giro Global : María Arévalo Durán D.A. N°776, 11/02/2015.-  
 Monto : \$5.000.000.-  
 Fecha Arqueo : 02/04/2015  
 Arqueo : Giro Global - Viviana Delgado Acuña  
 Mediante Ord. N°69 de fecha 18 de febrero 2015, la Directora de Administración y Finanzas, Srta. María Arévalo Duran entrega a la Sra. Viviana Delgado Acuña funcionaria de Tesorería Municipal la suma de \$5.000.000, para mantener sencillo y asignar fondo fijo a las cajas contratadas por el Municipio y a las enviadas por el banco BCI durante el periodo de cancelación de los Permisos de Circulación.

Monto del Arqueo		\$ 4.950.350.-
<b><u>Menos:</u></b>		
Giro Global entregado D.A. N°776 y ORD. N° 69:		\$ 5.000.000.-
Resultado	Diferencia Faltante	\$ 49.650.-

**Observación:** Diferencia existente en depósitos de los cajeros.

Todos los valores son guardados en la caja fuerte de Tesorería.

#### 1.5.- **Arqueo Caja – Fondo Fijo**

Módulo : Tesorería – Caja  
 Cajero : Antonieta Jiménez Abaca  
 Fecha : 02/04/2015  
 Arqueo : Fondo Fijo.

Monto del Arqueo		\$ 100.000.-
<b><u>Menos:</u></b>		
Fondo fijo asignado	: \$ 100.000.-	\$ 100.000.-
Resultado		\$ 0.-

**Observación:** Sin observaciones.

### 1.6.- Arqueo Caja – Fondo Fijo

Módulo : Tesorería – Caja N°245  
Cajero : Pía Díaz Opazo  
Fecha : 02/04/2015  
Arqueo : Fondo Fijo.

Monto del Arqueo		\$ 100.000.-
<b><u>Menos:</u></b>		
Fondo fijo asignado	: \$ <u>100.000.-</u>	\$ <u>100.000.-</u>
Resultado		\$ 0.-

**Observación:** Sin observaciones.

### 1.7.- Arqueo Caja – Fondo Fijo

Módulo : Tesorería – Caja N°206  
Cajero : Joseline Rojas G.  
Fecha : 02-04-2015  
Arqueo : Fondo Fijo.

Monto del Arqueo		\$ 100.000.-
<b><u>Menos:</u></b>		
Fondo fijo asignado	: \$ <u>100.000.-</u>	\$ <u>100.000.-</u>
Resultado		\$ 0.-

**Observación:** Sin observaciones.

### 1.8.- Arqueo Caja – Fondo Fijo

Módulo : Tesorería – Oficinas Tránsito  
Cajero : Ítalo Rodríguez  
Fecha : 06/04/2015  
Arqueo : Fondo Fijo.

Monto del Arqueo		\$ 10.368.149.-
<b><u>Menos:</u></b>		
Comprobantes Permiso de Circulación	: \$ <u>10.368.145.-</u>	
Resultado Sobrante		\$ 04.-

**Observación:** La diferencia de \$04 pesos, se produce por los vueltos.

### 1.9.- Arqueo Caja – Fondo Fijo

Módulo : Tesorería  
Cajero : Ítalo Rodríguez  
Fecha : 06/04/2015  
Arqueo : Fondo Fijo.

Monto del Arqueo		\$ 100.000.-
<b><u>Menos:</u></b>		
Fondo fijo asignado	: \$ <u>100.000.-</u>	\$ <u>100.000.-</u>
Resultado		\$ 0.-

**Observación:** Sin observaciones.

## 2.- Revisión, Control y Custodia de los Formularios de Permisos de Circulación

En relación a este tema se hace necesario señalar que se han tenido presente las observaciones formalizadas, por esta Unidad de Control, en Auditorías realizadas en años anteriores, no obstante debemos señalar lo siguiente:

Se revisó los comprobantes de Permiso de Circulación entregados por la Unidad de Tránsito a cada Jefe de Centro, los que fueron distribuidos mediante un acta de entrega, la que indica quién entrega y quién recepciona, a su vez el encargado del centro lo distribuye a cada girador mediante un formulario denominado "Entrega de Formularios".

Se diseñó un formato de entrega de Formularios que indica la numeración desde – hasta que número fueron entregados, fecha, nombre y firma de quién recibe. Formulario que contiene instrucciones claras respecto de la rendición de los formularios emitidos, nulos, inutilizados y cancelados.

Respecto del punto señalado en el párrafo anterior, cuando los comprobantes son recepcionados en los módulos, no siempre es verificada la cantidad entregada.-

Por su parte, cada girador lleva una planilla llamada Control de Formularios en el que se anota: Nombre girador, N° serie, cantidad, además que diariamente se debe anotar los emitidos, cancelados, nulos y el total.

Se entregan 100 formularios por cada girador, una vez rendidos de acuerdo a lo señalado en los párrafos anteriores, se hace una nueva entrega.

Los formularios nulos son inutilizados y guardados por los giradores en una carpeta y entregados una vez terminado el proceso.

En lo que dice relación a la custodia de los comprobantes entregados a la encargada de local se observó que se guardan diariamente en el local asignado.

### 2.1.- Arqueo de Comprobantes de Recaudación:

#### 2.1.1) Arqueo de comprobantes

Modulo : Supermercado Santa Isabel  
 Girador : Felipe Lizama Miranda

Fecha : 19/03/2015  
Decreto Alcaldicio : No hay, a la fecha del arqueo.  
N°s de Series : 163752-163781; 2101-2200; 2501-2600; 8201-8300  
Girados : 232  
Nulos : 10  
Sin girar : 88  
Total formularios : 330  
Resultado : Sin Observaciones.

#### 2.1.2) Arqueo de comprobantes

Modulo : Supermercado Santa Isabel  
Girador : Sandra Flores  
Fecha : 19/03/2015  
Decreto Alcaldicio : No hay, a la fecha del arqueo.  
N° de serie : 163632- 163661; 2201-2300; 2901-3000; 2701-2800  
Girados : 277  
Nulos : 15  
Sin girar : 38  
Total formularios : 330  
Resultado : Sin observación.-

#### 2.1.3) Arqueo de comprobantes

Modulo : Rivera Rio Claro  
Girador : Matías Letelier Vergara  
Fecha : 20/03/2015  
Decreto Alcaldicio : No hay, a la fecha del arqueo.  
N° de serie : 3301-3400; 10001-10100  
Girados : 157  
Nulos : 09  
Sin girar : 34  
Total formularios : 200  
Resultado : Sin observación.-

#### 2.1.4) Arqueo de comprobantes

Modulo : Rivera Rio Claro  
Girador : Naizabeth Bravo Mondaca  
Fecha : 20/03/2015  
Decreto Alcaldicio : No hay, a la fecha del arqueo.  
N° de serie : 5801-5900; 6401 – 6500; 10301- 10400; 12801-12900  
Girados : 324  
Nulos : 06  
Sin girar : 70  
Total formularios : 400  
Resultado : Error al sumar planilla.-

### Otras Observaciones:

- Giro Global de \$5.000.000 entregado a la Srta. María Arévalo Duran, mediante D.A. N°776 de fecha 11 de febrero 2015, con el objetivo de mantener sencillo para vuelto destinado a los cajeros durante el periodo de cancelación de Permisos de Circulación año 2015.-
- Mediante Ord. N°069 de fecha 18 de febrero 2015, la Directora de Administración y Finanzas hace entrega del fondo a la Sra. Viviana Delgado Acuña, quién recibe conforme.
- A su vez, la Sra. Delgado Ávila hizo entrega a 19 cajeros de un fondo fijo de \$100.000.- para sencillo. La entrega se realiza mediante un comprobante firmado por quien entrega y quien recibe el fondo.
- Los funcionarios fueron contratados en calidad de Contrata, para el proceso de Renovación de los Permisos de Circulación año 2015, a contar del 03 de marzo al 02 de abril, contratados, como administrativos Grado 16 de la Escala Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2355 de fecha 18/03/2015.

Mediante Ord. N°0694, de fecha 24 de marzo 2015, el Alcalde Subrogante solicita al Sr. Contralor Regional del Maule, propuesta de Pólizas de Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales de los funcionarios que se individualizan en Decreto Alcaldicio N°2355, señalado anteriormente.

- Para llevar el control del fondo fijo diario, la Tesorería creo un formulario sin número, el que contiene lo siguiente: Caja N°, Día rendido, Nombre del Cajero, Firma de Cajero y Tesorero, el desglose de Billetes y monedas, Total entregado.

Finalmente una vez terminado el proceso de pago de los permisos de circulación, a la fecha del arqueo no se había ingresado a la cuenta Municipal el giro global de \$5.000.000.-, debido a que el Tesorero Municipal solicitó mediante email apoyo de dos cajeros desde el 06 hasta el 17 de abril, esto es por todos aquellos rezagados en cancelar su Permiso de Circulación fuera de plazo.

- Por otro lado, se contrató 52 personas a honorarios, para prestar apoyo en la renovación de los Permiso de Circulación año 2015, en lo relativo a “Atención de Público en los diferentes centros de pagos, operar el respectivo sistema computacional, ingreso de datos de vehículos, realizar promoción personalizada a empresas, clasificación y archivo de documentación, desde el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2015, aprobado mediante acuerdo concejo de fecha 30/12/2015.- Decretos Alcaldicios N° 2352, 2353 y 2354 de fecha 19 de marzo 2015.

## Conclusiones

En consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe concluir que la custodia y el manejo de los fondos en los centros de pago de Permiso de Circulación, presentan un control eficiente, toda vez que se han detectado bajas diferencias del efectivo y mayor formalidad en las entregas del Giro Global y Fondos Fijos a los cajeros, así como también, un control más exhaustivo respecto de los comprobantes de recaudación.

A su vez, es necesario mencionar que se han subsanado en gran parte las observaciones informadas en periodos anteriores, sin embargo, faltas por regularizar lo que se señala a continuación:

1.- La Tesorería deberá velar por que se regularice las diferencias faltantes y/o sobrantes señaladas en el cuerpo del informe.

2.- Se deberá continuar realizando arquezos permanentes a quienes tienen a su cargo la recaudación de recursos, de tal forma de reducir el riesgo a que se produzcan diferencias ya sean faltantes y/o sobrantes, así como continuar con las formalidades de entregas del fondo fijo, comprobantes de recaudación.-.

3.- Se deberá informar cuando se realice el reintegro de los \$5.000.000., entregados para sencillo destinado a los cajeros durante el periodo de cancelación de permisos de circulación año 2015.-

4.- Los encargados de los módulos deberán contar los comprobantes de permiso de circulación que reciben.

La Tesorería Municipal deberá dar respuesta en un plazo de 15 días hábiles a esta Unidad de Control, de las observaciones contenidas en el punto 1 y 3 de las conclusiones.-



ROBERTO AGURTO GALVEZ  
AUDITOR



CHRISTIAN COFRE ADASME  
AUDITOR



RAMIRO GARCIA LETELIER  
AUDITOR



ILEANA BRAVO PARRA  
AUDITOR